



102600 - En el caso de una súplica general, no está estipulado que deba estar narrada en la Tradición Profética

Pregunta

He oído a gente ignorante ofreciendo súplicas y una de las cosas que dijo en su súplica fue: “Oh Señor, no me hagas dependiente de nadie ni necesitado de nadie; hazme independiente de todos, Oh Tú, en Quien la gente confía y de Quien depende, Quien es Único, el Autosuficiente, Quien no tiene compañero ni hijo. Oh Dios, tráeme de vuelta de la desviación hacia la guía, y sálvame de cada pecado y problema”. ¿Cuál es su opinión sobre esta súplica?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Hay que diferenciar entre dos tipos de súplica:

1 - El primer tipo de súplica restringida, para la cual decimos que está conectada con cierto momento o lugar o acto de culto, o que el Islam especifica un cierto número o virtudes o restricciones similares, tales como las súplicas que se narraron en el comienzo de la oración, las súplicas de la mañana y la noche para recordar a Dios, la súplica para el irse a dormir, comer, etc.

En este tipo de súplica es esencial limitarse a lo que se ha narrado en la ley islámica, sin agregar ni quitar nada. No es permisible inventar ninguna clase de súplica para una ocasión, lugar o momento para el que haya una súplica narrada en la Tradición Profética.

Esto es lo que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) enseñó a al-Bará' Ibn 'Aazib (que Allah tenga misericordia de él) cuando le dijo:

“Cuando vayas a dormir, haz la ablución como para la oración, luego recuéstate sobre tu lado



derecho, y di: “Dios nuestro, he vuelto mi rostro hacia Ti y confiado mis asuntos en Ti, y confiado completamente en Ti, con esperanza y temor. No hay refugio ni seguridad sino en Ti. Oh Dios, creo en Tu Libro que Le has revelado a Tu Profeta, a quien has enviado”. Y haz que estas sean tus últimas palabras. Luego, si mueres durante la noche, habrás muerto en un estado de sumisión natural a Dios (fítrah)”.

Bará' ibn 'Aazib dijo: “Repetí esas palabras en presencia del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y cuando llegué a las palabras “Oh Allah, creo en Tu Libro que has revelado...” continué diciendo “...creo en Tu Mensajero a quien has enviado”, y él dijo: “No. Di: “...en Tu Profeta a quien has enviado”.

Narrado por al-Bujari (247) y Muslim (2710).

Al-'Allamah al-Mu'állimi (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su libro al-'Ibádah (p.524):

“Qué gran pérdida es la de quien abandona las súplicas que están probadas en el Libro de Dios o en la Tradición del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y dificultosamente invoca a Dios, escogiendo otros medios o palabras y las recita regularmente. ¿No es esto una injusticia y una transgresión?”. Fin de la cita.

2 - El segundo tipo de súplicas es la general, que es cuando alguien le pide a Dios por sus necesidades tanto en público como en privado, volviéndose a Él y pidiéndole lo que quiere y necesita, tal como una súplica realizada durante la postración, durante el último tercio de la noche, en el Día de 'Arafah, etc.

Con respecto a esta clase de súplica, no es esencial que esté probada en una narración profética (en textos), más bien, es suficiente que las palabras de la súplica sean aceptables de acuerdo a la ley islámica. No debe haber ninguna transgresión ni exceso en la súplica, y no debe ser una súplica que implique un pecado ni la ruptura de los lazos familiares.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, (24/203-204):

“El asunto de la súplica es amplio, por lo tanto cada persona puede invocar a su Señor pidiéndole



aquello que necesita en formas que no impliquen un pecado.

Sobre las súplicas y recitaciones narradas en textos legales del Islam, el principio básico es que debemos apegarnos a la redacción y números de veces a ser recitadas que se hayan narrado en esos textos. El musulmán debe prestar atención a esto y aferrarse a la redacción original, sin agregar ni omitir nada a la redacción ni al número de veces, ni hacer cambios”. Fin de la cita.

También dice (24/275):

“Las súplicas que fueron narradas en el Corán y la Tradición Profética son aquellas a las que hay que aferrarse en la redacción y el número de veces a recitarlas, poner cuidado en eso, memorizarlas y publicirlas. Sobre las súplicas personales que la gente dice, no son iguales, y lo mejor que puede decirse sobre ellas es que son permisibles, pero pueden contener frases confusas o incorrectas”. Fin de la cita.

Al parecer, la súplica que mencionas en tu pregunta cae bajo esta denominación de súplica general, y examinando sus palabras y frases, pareciera ser que es una súplica permisible y que no hay nada de malo en ella, y no vemos que haya nada objetable en ella desde el punto de vista doctrinal; más bien, sus palabras son buenas y correctas. Por lo tanto, tú no deberías denunciarla ni tachar de ignorante a quien la pronuncia.

Ver también las respuestas a las preguntas No. [21561](#) y [75058](#).

Y Allah sabe más.